

EDICTO

Realizado el segundo ejercicio de la Fase de Oposición, para cubrir, por promoción interna, una plaza de TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA, el Tribunal Calificador constituido al efecto, ha otorgado la siguiente puntuación:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
BERNAL GARNÉS, RAÚL	8,50

Se podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida en este segundo ejercicio mediante la presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de la publicación de la calificación del ejercicio en cuestión, lo que se lleva a efecto el día 5 de febrero de 2020 (**finalización plazo el 6 de febrero de 2020**).

La solicitud de revisión se podrá realizar utilizando para ello el formulario “**SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN**”, y que puede ser descargado en la dirección web: www.petrer.es, (personal/administración) debiendo, en todo caso, especificar los motivos concretos en que fundamenta su petición.

Finalizada la Fase de Oposición la puntuación total alcanzada por el único aspirante presentado y que ha superado esta fase es la siguiente:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
BERNAL GARNÉS, RAÚL	8,75	8,50	17,25

De conformidad con las Bases que rigen este Concurso-Oposición, se concede al aspirante que ha superado la Fase de Oposición, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para presentar solicitud de participación en la Fase de Concurso, relacionando los méritos que alegue y aportando la documentación acreditativa de los mismos.

Petrer, a 5 de febrero de 2020
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
Fdo. Jesús Puentes Quiles